

	Acta de Aprobación	Código:	FR 37
	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Versión:	1
Proyecto:	"Mejoramiento de la gestión de la inversión pública"		Fecha:
Director de Proyecto:			

Reunión	002
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> Samuel Alonso Oporto Días – Especialista Senior ETP-C2 Marco Sandoval Belling - Consultor Ing. de seguimiento de Proyectos C2
Agenda	Presentación y validación del entregable del producto 2: Informe Técnico
Síntesis	El Especialista Senior del Componente 2 revisa y valida el Informe Técnico
Riesgos o problemas	No aplica

Acuerdos			
Detalle del acuerdo	Responsable	Fecha a completar	Estado
<p>El consultor presento su informe técnico el cual, se revisó, validó y finalmente se aprobó.</p> <p>El servicio en mención es: “Servicio de una consultoría en ingeniería de proyectos para el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)” correspondiente al Contrato Individual N° I-034-2024-0-4428 cuya especificación del producto y actividades según TDR debe ser el siguiente:</p> <p>El informe técnico debe estar elaborado según su plan de monitoreo y control, además debe estar asociado con las actividades descritas en la sección VI. “Actividades a desarrollar”, en caso corresponda, el cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6.3. Plan de monitoreo y control (cronograma actualizado). - 6.4. Seguimiento operativo y técnico. - 6.5. Reporte de asistencia técnica. - 6.6. Soporte y supervisión en la documentación de gestión de riesgos y control de cambios. - 6.7. Evaluación de los servicios de consultoría. - 6.8. Participación en el desarrollo del sprint retrospective – meeting. - 6.9. Monitoreo al documento referido al sprint grooming – refinamiento. - 6.10. Acompañamiento, seguimiento y monitoreo al desarrollo de las interfaces y los componentes necesarios para el SNPMGI. - 6.11. Resultados de la ejecución de los Test Cases. - 6.12. Consolidación de los avances (incrementos). - 6.13. Estado de avance, riesgos identificados y acciones recomendadas para cada servicio de consultoría supervisado. - 6.14. Participación en procesos de selección. - 6.15. Otras actividades requeridas por el C2. - 6.16. Acta de reunión. <p>Documentación requerida según el anexo 2.</p>	<p>Consultor Marco Sandoval</p>	09/10/2024	Culminado

<p>A lo largo de la reunión se logró revisar la estructura y contenido del “informe técnico” (versión preliminar), seguidamente se logró hacer varias observaciones y sugerencias de ajuste; pese a que en términos generales el informe cumplía con el contenido y las actividades que exige el TDR.</p> <p>Finalmente se acordó con el consultor, que luego que realice dichos cambios sugeridos, ya el informe estaría listo para ser presentado a mesa de parte de la ventanilla electrónica del MEF.</p> <p>Dejando así el informe aprobado con observaciones.</p>	<p>Especialista Senior Samuel Oporto</p>	<p>09/10/2024</p>	<p>Culminado</p>
<p>Fecha y hora de siguiente Reunión</p>	<p>09/10/2024</p>		



Marco Federico Sandoval Belling
Ingeniero de Sistemas
CIP: 16281

Samuel Alonso Oporto Díaz

Marco Federico Sandoval Belling